

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1106-2021

Con fecha 29-04-2021 17:25:23 hrs, el titular SOC CONSTRUCTORA ECHAVARRI HERMANOS LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO HELIUM
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-005-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 17-03-2021
Fecha generación PdC electrónico: 31-03-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 03-05-2021
Fiscal instructor: FELIPE ANDRES GARCIA HUNEEUS

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1106-2021
Fecha de envío reporte: 29-04-2021 17:25:06
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	29-04-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-2021 , y la fecha real de término es: 03-05-2021.
	Acción 2	29-04-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-2021 , y la fecha real de término es: 03-05-2021.
	Acción 3	29-04-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-2021 , y la fecha real de término es: 29-04-2021.
	Acción 4	29-04-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 26-03-2021 , y la fecha real de término es: 03-05-2021.
	Acción 5	29-04-2021	Reportada	
	Acción 6	29-04-2021	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-



				2021 , y la fecha real de término es: 29-04-2021.
--	--	--	--	---



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 28 de febrero de 2020 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 79 dB(A) y 76 dB(A), la primera en condición interna con ventana abierta y la segunda en condición externa, ambas mediciones efectuadas en horario diurno y en receptores sensibles ubicados en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m ² , la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha Inicio:	19-03-2021
Fecha Término:	19-04-2021
Comentarios:	Se designó el departamento N° 304 ejecutado con fecha (18/01/2021) y el estacionamiento piso 1 (que se ejecutará con fecha 01/03/2021) como taller de corte de porcelanato, madera, piso flotante y metal, en el cual se realiza un encierro acústico con terciado estructural de 18 mm con densidad de 630 kg/m ³ , más poliestireno expandido con densidad de 10 kg/m ³ . Ver Anexo 1.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se implementó correcta y completamente.

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-2021, y la fecha real de término es: 03-05-2021.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1105-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se designó el departamento N° 304 ejecutado con fecha (18/01/2021) y el estacionamiento piso 1 (que se ejecutará con fecha 01/03/2021) como taller de corte de porcelanato, madera, piso flotante y metal, en el cual se realiza un encierro acústico con terciado estructural de 18 mm con densidad de 630 kg/m ³ , más poliestireno expandido con densidad de 10 kg/m ³ .
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2021
Fecha Término Efectivo:	03-05-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se designó el departamento N° 304 ejecutado con fecha (18/01/2021) y el estacionamiento piso 1 (que se ejecutará con fecha 01/03/2021) como taller de corte de porcelanato, madera, piso flotante y metal, en el cual se realiza un encierro acústico con terciado estructural de 18 mm con densidad de 630 kg/m ³ , más poliestireno expandido con densidad de 10 kg/m ³ .
Medios de Verificación:	- Medios de verificación cumplimiento medida 1.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
Fecha Inicio:	19-03-2021
Fecha Término:	19-04-2021



Comentarios:	Toda actividad que conlleve el uso de demoledor eléctrico, cincelador eléctrico, esmeril eléctrico, sierra circular eléctrica, taladros eléctricos, revolvedor eléctrico, ingleteadora, placa compactadora será ejecutada en un lugar que cuente con las condiciones suficientes para mitigar el ruido, ya sea en talleres señalados en la acción N° 1, en departamento que cuente con sellado de vanos o, atendido el estado de avance de la unidad, ya cuente con sus termopaneles (con ellos cerrados). Ver Anexo 2.
--------------	---

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se implementó correcta y completamente.

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-2021, y la fecha real de término es: 03-05-2021.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1105-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Toda actividad que conlleve el uso de demoledor eléctrico, cincelador eléctrico, esmeril eléctrico, sierra circular eléctrica, taladros eléctricos, revolvedor eléctrico, ingleteadora, placa compactadora será ejecutada en un lugar que cuente con las condiciones suficientes para mitigar el ruido, ya sea en talleres señalados en la acción N° 1, en departamento que cuente con sellado de vanos o, atendido el estado de avance de la unidad, ya cuente con sus termopaneles (con ellos cerrados).
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2021
Fecha Término Efectivo:	03-05-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Toda actividad que conlleve el uso de demoledor eléctrico, cincelador eléctrico, esmeril eléctrico, sierra circular eléctrica, taladros eléctricos, revolvedor eléctrico, ingleteadora, placa compactadora será ejecutada en un lugar que cuente con las condiciones suficientes para mitigar el ruido, ya sea en talleres señalados en la acción N° 1, en departamento que cuente con sellado de vanos o, atendido el estado de avance de la unidad, ya cuente con sus termopaneles (con ellos cerrados).
Medios de Verificación:	- Medios de verificación cumplimiento medida 2.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
-------------------	---



Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación de dichos receptores, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	19-03-2021
Fecha Término:	19-04-2021
Comentarios:	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se implementó correcta y completamente.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-



04-2021, y la fecha real de término es: 29-04-2021.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1105-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó una nueva medición cuyo informe se adjunta. Entregando niveles de presión sonora que no superan los límites permitidos.
Fecha Inicio Efectivo:	21-04-2021
Fecha Término Efectivo:	29-04-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe nueva Medición de ruido.
Medios de Verificación:	- SRU-730. Nueva Medición de Ruido..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-04.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE .
- Comuna: CESMEC S.A DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE .
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá seguir los pasos establecidos en los resueltos VI y VII de la presente resolución. Debiendo cargar el programa en el plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha Inicio:	19-03-2021
Fecha Término:	26-03-2021
Comentarios:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se cargo el Programa de Cumplimiento.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 26-03-2021, y la fecha real de término es: 03-05-2021.



5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1105-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se cargó de acuerdo a lo señalado en PDC APROBADO.
Fecha Inicio Efectivo:	26-03-2021
Fecha Término Efectivo:	03-05-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se cargó de acuerdo a lo señalado en PDC APROBADO.
Medios de Verificación:	- PDC APROBADO ANEXO1_Programa de Cumplimiento Julio Nieto 20210211 (002).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	19-04-2021
Fecha Término:	03-05-2021



Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se cargaron todos los medios verificadores que dan cuenta del cumplimiento del Programa de Cumplimiento.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1105-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se cargaron todos los reportes.
Fecha Inicio Efectivo:	29-04-2021
Fecha Término Efectivo:	29-04-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	se ejecutaron todas las medidas y se obtuvo niveles de presión sonora dentro de los límites permitidos.
Medios de Verificación:	- SRU-730. Nueva Medición de Ruido..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-04.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE .
- Comuna: CESMEC S.A DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE .
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Implementación y uso de biombos acústicos móviles ya sea con material reciclado de obra u otro, fabricados con placa OSB de 15 mm o material similar recubiertos con lana de vidrio, en la ejecución de toda actividad que conlleve el uso de fuentes emisoras – identificadas por Constructora SAE SpA., en la presentación de su programa de cumplimiento- fuera de la estructura del edificio, ya sea en el tratamiento de fachada o intervención en bienes nacionales de uso público colindantes a la faena constructiva.
Fecha Inicio:	19-03-2021
Fecha Término:	19-04-2021
Comentarios:	Se confeccionarán 3 biombos acústicos móviles, con los siguientes materiales: - 2 placas de terciado estructural 15mm de medidas 122x244x15mm. - 3 placas de Termopol de medidas 100x50x5mm - 3 bisagras. Esta medida se implementará el martes 6 de abril de 2021, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan y la obra pueda funcionar. Las boletas o facturas de los materiales que se utilizarán y que corresponden a material reciclado de la obra, se adjuntan en el ANEXO 1.



5.1.6.1. Conclusiones Finales

Se reportaron todas las medidas.

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 19-04-2021, y la fecha real de término es: 29-04-2021.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	29-04-2021 - Id Reporte: SPDC-1105-2021
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ejecutaron todas las acciones y se obtuvieron niveles de presión sonora dentro de los límites permitidos.
Fecha Inicio Efectivo:	29-04-2021
Fecha Término Efectivo:	29-04-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	informe nueva medición.
Medios de Verificación:	- SRU-730. Nueva Medición de Ruido..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 010-04.
- Razón Social: Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad CESMEC S.A..
- Nombre Sucursal: CESMEC S.A DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE .
- Comuna: CESMEC S.A DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE .
- Región: Región Metropolitana.



Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición



Fecha: 29-04-2021 17:25



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

